

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo Especialista de Área, especialidad de ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, (publicada mediante Resolución de 13 de junio de 2011 de la Dirección Gerencia, DOE nº 117, de 20 de junio), el Tribunal de Selección encargado de valorar la citada prueba selectiva, una vez resuelta la fase de concurso

### ACUERDA

**Primero.-** Hacer público el listado de puntuaciones de la fase de concurso.

**Segundo.-** Otorgar a los aspirantes un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Las alegaciones deberán ir dirigidas al Tribunal de Selección del proceso selectivo, siendo a estos efectos su sede, en los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, Avenida de las Américas 2, 06800 Mérida, y podrán presentarse en el Registro de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, en cualquiera de los Registros de las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en los registros de los Centros de Atención Administrativa y Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Tercero.-** Exponer el presente acuerdo, así como el listado de puntuaciones indicado en el punto primero, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, así como en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Zafra, a 11 de junio de 2014

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo: Maximino Trigo Díaz



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo: Milagros Fernández Amigo

Este acuerdo se publica el 16 de junio de 2014. El plazo para presentar alegaciones comienza el 17 de junio de 2014 y termina el 26 de junio de 2014.